

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 055-2015-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 06 ENE. 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 083-2014-GR-JUNÍN/PR, de fecha 11 de febrero del 2014.

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 083-2014-GR-JUNÍN/PR, se designó a partir del 11 de febrero del 2014, al Ing. Zootecnista ALDO ANTONIO CAPCHA PARRAGA, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que **"La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo"**;

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de **"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"**;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del Ing. Zootecnista ALDO ANTONIO CAPCHA PARRAGA, del cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín;



Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al Ing. Agrónomo JORGE MARTIN DEXTRE RÉVOLO como Director de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Ing. Zootecnista **ALDO ANTONIO CAPCHA PARRAGA**, del cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Región.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. Agrónomo **JORGE MARTIN DEXTRE RÉVOLO**, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, a la Dirección Regional de Agricultura y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
Mr. Angel D. Urchupaco Canchumani
PRESIDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

ADUC
JDCN/TEC. ADM

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ.

06 ENE 2015

[Handwritten signature]
Rosa A. Antonieta Vidallon Robles
SECRETARIA GENERAL